



INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN”
ID: 461.642.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes julio del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00hs., se reúnen en la sala de reuniones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), los miembros del Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “Servicio de Fumigación”, conformado por Resolución N° 77/2025 de la Presidencia de Turno de la Comisión Nacional del MNP.

Se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes integrantes.

- **Lourdes Santander.** – Coordinadora General.
- **María Elisa Rivarola.** – Secretaria General.
- **Luz Ruiz Díaz.** – Jefa de Contabilidad.

Con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

Así mismo se aclara que para este llamado, se realizó la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 13 de junio del 2025, según Nota MNP/MNPCT N° 582/2025.

El Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Documentos del llamado.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 11 de julio del 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio.**

La cotización de las empresas oferentes presentadas, queda detallada de la siguiente manera, ordenada de menor a mayor:

N.º	Oferentes	R.U.C.	Monto Ofertado
1	Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2	Gs. 1.333.000

La Legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y en la Resolución de la Presidencia de Turno de la Comisión Nacional del MNP N° 79/2025 en su Artículo N° 5.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la firma **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a los **documentos SUSTANCIALES Y FORMALES**, que se detalla en el siguiente cuadro, conforme acta de Apertura de Ofertas:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
ID: 461.642.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos Legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Experiencia Requerida

Documentos	Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio
Copia de facturaciones, contratos, órdenes de compra, recepciones finales y/o documentos que avalen la experiencia requerida de últimos tres años. (2022, 2023, 2024)	Cumple

Capacidad Técnica

Documentos	Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio
Registro y habilitación vigente como empresa fumigadora -expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.	Cumple
Título Universitario y Registro de Asesor Técnico al día (expedido por DIGESA) del Regente a cargo (Ingeniero Agrónomo, Industrial, Ambiental y/o Químico).	Cumple
Presentar una declaración jurada donde se detallen los productos que serán utilizados conforme al requerimiento indicado en las especificaciones técnicas con sus respectivos registros sanitarios expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) y/o Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE), según corresponda, catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad.	Cumple
Presentar una declaración jurada donde se detallen Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.	Cumple
Carnet vigente expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de al menos 1 (un) técnico fumigador para la realización del servicio. Adjuntar además, la planilla de DDJJ presentada por la empresa al Instituto de Previsión Social, a fin de acreditar el aporte del personal propuesto.	Cumple

Otros Documentos formales

Documentos	Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio
Formulario de Declaración de Personas	Cumple

Observación: Para el presente llamado **NO** será evaluada la Capacidad Financiera de los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Análisis de precios ofertados

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el apartado

- 2 -

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
ID: 461.642.

"Análisis de Precios Ofertados" establece que; Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Cabe destacar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

- En base a lo mencionado, y conforme al Análisis de Precios Ofertados se constató que el precio ofertado por la firma **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio**, se encuentra dentro del parámetro establecido.

Análisis de la Documentación Formal

- Prosiguiendo con el análisis, a la firma **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio** se le solicitó por **Nota MNP/CNPCT/CE N.º 854/2025**, la remisión de documentos formales que no fueron presentados inicialmente en su oferta, según detalle:
 - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.
 - Copia de facturaciones, contratos, órdenes de compra, recepciones finales y/o documentos que avalen la experiencia requerida de últimos tres años. (años 2022 y 2024).
 - Formulario de Declaración de Personas. (Sección Formularios).
- El Oferente remitió los documentos en el tiempo y forma establecidos.

Conclusión: La firma **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio**, presenta la mejor oferta en relación al valor por dinero y **CUMPLE** con toda la documentación sustancial y formal, así como también con la experiencia requerida y la capacidad técnica, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente llamado con ID. N.º 461.642 "Servicio de Fumigación".

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
ID: 461.642.

Análisis de las Limitaciones y/o Prohibiciones

Así también el Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, por lo cual cumple con lo establecido en el **Artículo N° 21** de la **Ley N° 7021/22** en concordancia con el **Artículo N° 34** de su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ES FUNCIONARIO (SI / NO)
3.200.078	Mariela Carolina Molas Samudio	NO

CONCLUSIÓN: A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas**, de la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a:

- La firma **Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio** con **RUC N.º 3200078-2**, por un monto mínimo de guaraníes **dos millones (Gs. 2.000.000)** y un monto máximo de guaraníes **cuatro millones (Gs. 4.000.000)** por cumplir con las condiciones establecidas en el **PBC del Llamado ID. N° 461.642 "Servicio de Fumigación"** en cuanto a:
 - 1) Documentación Sustancial.
 - 2) Documentación Formal.
 - 3) Experiencia Requerida.
 - 4) Capacidad Técnica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lourdes Santander, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la
Tortura (MNP)

María Elisa Rivarola, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la
Tortura (MNP)

Luz Ruiz Díaz, Comité de Evaluación
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)